

Apellido de Mar:
tin en Villafrañca

Apellido de Mar:
tin en Villafrañca y
Masco

Apellido de Valero
en Forcadaxcel y
Alaua

Apellido de Gon:
calvo de Sivia en
Alaua

Tornalo Martin, y
María Martínez
Lagunilla en Vil:
lafrañca


Vicente Adrián, y
Juana María en
Villafrañca

Miguel Valero, y
María Exaague
en Forcadax:
cel

Don Clemente Gon:
calvo de Sivia, y
en Alaua

Domingo Adria:
n, y Leonor Se:
bastian en Va:
lencia

Sebastian Adria:
n, y en
Villafrañca

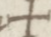
Mosen Pedro
Adriañ 

Juan Valero, y
María Cortes, y
Adriañ en Forca:
daxcel A.

Juan Goncalvo
de Sivia, y Violan:
te Pol, en Alaua
casaron año 1486
y testamento
1513

Pedro Martín, y
Marquesa Mar:
co en Villafrañ:
ca

Vicente Adria:
n, y Isabel Ju:
an Jordan

D. Miguel Ju:
an Adriañ, y Lu:
casia de Espejo,
del auito de
Montaña 

Antonio Martín
y Jayma Sica
de Leon en Jarna:
nas

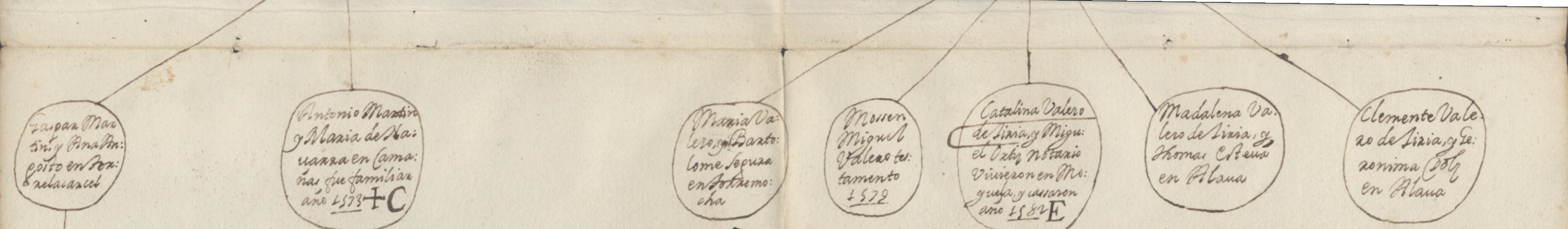
Juan Goncalvo
de Sivia, y Catali:
na Garcia casa:
ron año 1544 en
Santolalla, y tes:
tamento año
1530

Antonio Martín
y Catalina Valero
Adriañ en Forca:
daxcel casa:
ron año 1522
B

María Vale:
ro, y Sebastian
Coanaque

Miguel
Valero
Adriañ
que lle:
vigo

Juan Valero Adria:
n, y Violante Gon:
calvo de Sivia en
Alaua casaron
año 1537, y tes:
tamento 1565
D



Gaspar Martin y Catalina:
 casado en Fox:
 de la casa de

Antonio Martin y Maria de Navarra en Camarinas que familia año 1573 + C

Maria Valero y Bartolomea:
 como segund:
 en Fox:
 cha

Mosen Miguel Valero:
 testamento
 1572

Catalina Valero de Siria y Miguel:
 el dho Miguel
 vivieron en Me:
 guera y casaron
 año 1582 E

Madalena Valero de Siria y Thomas:
 casado en Alana

Clemente Valero de Siria y Eusebio:
 casado en Alana

Catalina Martin y Juan Bueno:
 no en la foto

Antonio Martin y Isabel de la Sierra en Pamillas el Padre de la dha que familia año 1574 + G

Don Felipe Martin y Doña Mariana Sanchez de Quella en Fox:
 familia año 1650 +

Antonio Martin:
 mis: 1628 +

Doña Catalina Martin y Don Diego Pindas en Sevilla:
 los Padres de los dho familia años 1631 y 1650 +

Doña Catalina Martin y Don Diego Pindas en Sevilla:
 los Padres de los dho familia años 1631 y 1650 +

Don Diego y Doña Miguel Pindas

1. Que Juan Valero, y Maria Perez Aldrian señalados en este arbol A, fueron marido, y muger contra de un difinimiento entae Madre y hijos testificado por Antonio Martin de Foxelacaacel a 11 de Agosto 1540. Mas de sta difinimiento testificado por el mismo dho dia, mes, y año en favor de Bartolome Ponzoto tutor. Mas de un testamento, y codicilo de Mosen Pedro Aldrian hermano de la dha Maria Perez Aldrian señalados en este arbol asi testificado por el mismo not. a 16 de Setiembre 1530, y a 21 de Octubre 1546. Mas de una vendicion de censal testificada por el mismo a 11 de Agosto 1540 =

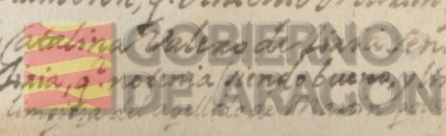
2. Que Juan Valero Aldrian, y Catalina Valero Aldrian fueron hermanos, y hijos de los dho Juan Valero, y Maria Perez Aldrian, y q. la dha Catalina Valero Aldrian caso con Antonio Martin en Foxelacaacel señalados en este arbol B, contra por todos los actos asi en dho, y por los testamentos de Antonio Martin de Camarinas hijo de los dho testificado por si mismo a 9 de Enero 1564, y a 5 de Mayo 1582 =

3. Que Antonio Martin, y Maria de Navarra señalados en este arbol C, fueron marido, y muger contra de sus testamentos asi testificado, y de la misma contra, que Antonio Martin fue su hijo, el qual caso en Pamillas con Isabel de la Sierra señalados en este arbol G =

4. Que Juan Valero Aldrian hermano de Catalina Valero Aldrian caso con Violante Gonzalvo de Siria señalados en este arbol D, contra de los actos asi en dho, y de su capitulacion matrimonial testificada por Antonio Martin de Foxelacaacel cuñado del dho Juan Valero Aldrian a 18 de Agosto 1534. Mas del testamento de los dho Juan Valero Aldrian, y Violante Gonzalvo de Siria testificado por el mismo not. a 14 de Septiembre 1565. Mas de un poder de la dha Violante Gonzalvo de Siria testificado por el mismo not. a 8 de Enero 1566. Mas de una locucion del testamento del dho Juan Valero Aldrian hecha por Violante Gonzalvo de Siria su muger, y hijo, y por Antonio Martin de Camarinas señalados en este arbol C, como tutor de los hijos del dho Juan Valero Aldrian, y Violante Gonzalvo de Siria, y entae otros de Catalina Valero de Siria señalados en este arbol E testificada por Gaspar Martin de Foxelacaacel a 1 de Abril 1570. Mas de sta acto de particiones entae los dho testificado por el mismo not. dho dia, mes, y año. Mas de una comanda testificada por el mismo not. dho arriba a 2 de Abril 1570. Mas de un alto de indemnidad testificado por el mismo not. dho dia, mes, y año. Mas de un poder, q. la dha Catalina Valero de Siria hizo siendo donzella testificado por Lorenzo Mathos de Singra a 26 de Octubre 1572. Mas de un testamento de Mosen Miguel Valero de Siria hea. dela dha testificado por el mismo not. a 12 de Mayo 1579, en q. consta estava donzella, y por casar. Mas de otro poder, q. la dha Catalina Valero de Siria hizo para casarse, y capitularse con Miguel Ortiz not. de Mogueta lugar dela com. de Casar testificado por Gaspar Martin not. de Foxelacaacel a 25 de Abril 1582 =

5. Cong. por todos estos actos, y arbol consta claramente, q. esta Catalina Valero de Siria señalada E, fue hija de Juan Valero Aldrian, y Violante Gonzalvo de Siria señalados D, y q. caso año 1582 con Miguel Ortiz not. de Mogueta, q. son setenta años despues del matrimonio de Catalina Valero Aldrian señalada B, q. caso con Antonio Martin de Foxelacaacel año 1572. Consta tambien en q. esta fue hija de Juan Valero, y Maria Perez Aldrian señalados A, y hermana de Juan Valero Aldrian casado con Violante Gonzalvo de Siria señalados D. Consta tambien q. Antonio Martin de Camarinas señalados C, fue hijo de Antonio Martin de Foxelacaacel, y de la dha Catalina Valero Aldrian señalados B. Ig. este Antonio Martin de Camarinas fue tutor de la dha Catalina Valero Aldrian señalada E, por todo lo qual repugna el poder de su Madre, y Bisabuela del C. Gaspar Bueno señalados en este arbol F, como dixo un desdichado hombre por pocijante el apudico de Gonzalvo de Siria, q. en su vida, y en su testamento, y en su poder, q. con el tenia, en las arboles, q. se le hizieron el año 1632 para el colegio de Santa Cruz de Valladolid q. casada, y admitida, y llamado para tomar la beca de estudio despues. = Por las de lo dho contra de la limpijacion de la dha Catalina Valero de Siria, q. en su vida, y en su testamento, y en su poder, q. con el tenia, en las arboles, q. se le hizieron el año 1632 para el colegio de Santa Cruz de Valladolid q. casada, y admitida, y llamado para tomar la beca de estudio despues. =

7. Cong. por todos estos actos, y arbol consta claramente, q. esta Catalina Valero de Siria señalada E, fue hija de Juan Valero Aldrian, y Violante Gonzalvo de Siria señalados D, y q. caso año 1582 con Miguel Ortiz not. de Mogueta, q. son setenta años despues del matrimonio de Catalina Valero Aldrian señalada B, q. caso con Antonio Martin de Foxelacaacel año 1572. Consta tambien en q. esta fue hija de Juan Valero, y Maria Perez Aldrian señalados A, y hermana de Juan Valero Aldrian casado con Violante Gonzalvo de Siria señalados D. Consta tambien q. Antonio Martin de Camarinas señalados C, fue hijo de Antonio Martin de Foxelacaacel, y de la dha Catalina Valero Aldrian señalados B. Ig. este Antonio Martin de Camarinas fue tutor de la dha Catalina Valero Aldrian señalada E, por todo lo qual repugna el poder de su Madre, y Bisabuela del C. Gaspar Bueno señalados en este arbol F, como dixo un desdichado hombre por pocijante el apudico de Gonzalvo de Siria, q. en su vida, y en su testamento, y en su poder, q. con el tenia, en las arboles, q. se le hizieron el año 1632 para el colegio de Santa Cruz de Valladolid q. casada, y admitida, y llamado para tomar la beca de estudio despues. = Por las de lo dho contra de la limpijacion de la dha Catalina Valero de Siria, q. en su vida, y en su testamento, y en su poder, q. con el tenia, en las arboles, q. se le hizieron el año 1632 para el colegio de Santa Cruz de Valladolid q. casada, y admitida, y llamado para tomar la beca de estudio despues. =



Y porq̃ la malicia deste desdichado hombre, y de algunos otros se ha querido alargar a dezir mal del apellido de Goncaluo de Lizia sin dar, ni tener fundamento, ni razon alguna, pues antes es antiquissimo, y principal, y se halla en el auto de San Juan. Inquiridores, y familiares del S^{to} Of^o. y q̃ estan emparentados con muchas familias antiguas, y principales desta tierra, y Reyno, como se vera en sus autos mas dilatados q̃ ay, conq̃ se asegura la limpieza deste linage, q̃ si no la tuiera no emparentarian con el. Y porq̃ esta emparentado con los Valeros de Forrelacacel, y Olava, y ellos con el apellido de Martin se ha hecho este auto con todas estas pruebas de autos, paraq̃ se vea por el no les toca a los del apellido de Martin, ni a ninguno de sus ascendientes, ni descendientes el dho apellido de Goncaluos de Lizia, aunq̃ los tienen por muy calificados, y buenos, y limpios de toda mala raza, y esto lo depusieron por haver visto muchos papels, y autos de esta familia, y apellido, y entre otros un testamento de Juan Goncaluo de Lizia testificado por Juan Valero Vez. de Forrelacacel a 6 de Diciembre 1513 en el qual a diferentes hijos, q̃ como les haze mayorazgo, y deca todo genero de armas a cada uno para armarse señal de su calidad, y nombra por Executor a Clemente Goncaluo de Lizia su sobrino hijo de Anton Goncaluo de Lizia su hermano Vezino de Santolalia, y a Gaspar D^o del Castellan, y a Martin Garces de Texul, y a Juan Peay Navarzo Vez. de Pezales. Consta tambien de los Capítulos matrimoniales de Juan Goncaluo de Lizia hijo del dho testificado por el mismo Not. a 17 de Setiembre 1534.